

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****24454** *LUCENTUM BALONCESTO ALICANTE, S.A.D.*

Convocatoria Junta General Extraordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, en sesión celebrada el día 22 de abril de 2010, y al amparo de lo previsto en el artículo 16 de los estatutos sociales, se le convoca a la Junta General de Accionistas que se celebrará, en sesión extraordinaria, el día 23 de agosto de 2010, en el Auditorio de la Agencia Local de Desarrollo Económico, sito en la calle Jorge Juan, número 21, de Alicante, a las veinte treinta horas, en primera convocatoria, y para el día siguiente, 24 de agosto, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria (para el caso de que en la primera convocatoria no se obtuviera el quórum necesario del veinticinco por ciento), con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.- Constitución de la Junta, determinación de quórum y nombramiento de interventores.

Segundo.- Informe del Presidente.

Tercero.- Aprobación de ampliación de capital hasta alcanzar al menos el capital social mínimo fijado por la comisión mixta de transformación de clubes en sociedades anónimas deportivas de la modalidad de Baloncesto.

Cuarto.- Ruegos y preguntas.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 de los estatutos sociales, a partir de la publicación de la presente convocatoria, quedará depositada en la sede social, a disposición de los accionistas, la documentación relativa a los puntos del orden del día. Los señores accionistas tendrán derecho a obtener copia gratuita de los documentos puestos a su disposición.

Alicante, 20 de julio de 2010.- Vº Bº El Presidente, don Francisco Miguel Cano Cantos.-El Secretario, don Eduardo García Domenech.

ANEXO

Nota: Los accionistas pueden recoger las acreditaciones y documentación para asistir a la Asamblea, en las oficinas del Club (Avenida Condes de Soto Ameno 6), desde el día 2 de agosto, presentando el D.N.I, en horario de oficina (nueve a catorce horas) y el día de la Asamblea desde las dieciocho horas, en el lugar de celebración de la Junta General, (Auditorio Agencia Local). Al objeto de comenzar puntuales y para evitar fallos burocráticos, es recomendable acreditarse con antelación al día de la Asamblea. Para la asistencia será necesario presentar el D.N.I. o documentación que le acredite la personalidad.

ID: A100058587-1

cve: BORME-C-2010-24454